

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta las siguientes obras, cuyo importe, fianzas provisionales definitivas y plazos de ejecución se expresan a continuación.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerlo en la Secretaría de esta Comisión Provincial, plaza de

Bibataubin (Diputación Provincial), durante el indicado plazo y horas de diez a trece.

En dichas oficinas se encuentran expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus dependencias, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Granada, 24 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—1.697.

Relación de fincas rectificadas

Clase de obra, y municipio	Importe	Fianza provisional	Fianza definitiva	Plazo — Meses
Abastecimiento de aguas potables al pueblo de Albolote	2.714.755,37	45.721,33	91.442,66	18
Abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Guadix y barrio de la estación	3.293.689,92	54.405,34	108.810,59	18
Abastecimiento de aguas potables de la villa de Huétor Santillán.	1.185.900,04	22.788,50	45.577,00	18
Abastecimiento de aguas potables de Pinos Genil	596.779,84	11.935,59	23.871,19	18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de obras complementarias, locales para servicios y cerramiento del aparcamiento de maquinaria de Fuencarral».

Hasta las trece horas del día 29 se admitirán en la Secretaría del Parque, calle General Varela, número 21, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.911.694,14 pesetas (un millón novecientos once mil seiscientos noventa y cuatro pesetas y catorce céntimos).

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses.

La apertura de pliegos se verificará en los locales de dicho Parque el día 30 de mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y demás detalles estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas del referido Parque, y en horas de diez a catorce.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.463.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal de Lobón, tramo II, trozo tercero, término de Talavera la Real (Badajoz).

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 20 de mayo, a las once horas, a fin de que previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca número 1.—Instituto Nacional de Colonización.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, por Delegación, Joaquín Larrañeta Vidal.—2.029.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de marzo de 1961 por la que se crea en Inca (Baleares) una Escuela de Aprendizaje Industrial.

Ilmo. Sr. En uso de la autorización concedida por Decreto de 2 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se crea en Inca (Baleares) una Escuela de Aprendizaje Industrial de las que se especifican en la Sección segunda del capítulo quinto de la Ley de 20 de julio de 1953.

2.º Dicho Centro deberá comenzar su funcionamiento el día primero de octubre del año en curso y en él se impartirán las enseñanzas de Formación Profesional Industrial correspondientes al Grado de Aprendizaje en las Ramas y especialidades siguientes:

Rama del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matriceria, Torno y Fresa.

Rama de Electricidad, en las de Instalador-montador y Bobinador.

Rama de la Madera, en la especialidad de Carpintería.

3.º De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de octubre de 1957, la plantilla de Profesorado que corresponde al nuevo Centro será la siguiente: Un Profesor titular de Matemáticas, dos Profesores titulares de Ciencias, un Profesor titular de Tecnología del Metal, un Profesor titular de Tecnología de la Madera, un Profesor titular de Electricidad, un Profesor titular de Tecnología de Electricidad, un Profesor titular de Tecnología de la Madera, un Profesor titular de Dibujo, un Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia, un Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, un Profesor especial de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, un Profesor especial de Religión, dos Profesores adjuntos de Matemáticas, un Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada, un Profesor adjunto de Ciencias, cuatro Profesores adjuntos de Dibujo, un Maestro de Taller del Metal, un Maestro de Taller de